



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 23 de septiembre de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42P-022021

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 894 Doctorado en Comunicación Social						
Título: 3008 Doctora en Comunicación Social						
COSTA, MARIANA CAROLINA	DNI 17549227	argentina	31/08/1965	2017	28/08/2017	03/06/2021
LOPEZ SILVA, MARIA ROSA HELENA DEL PILAR	CI 1075222466	colombiana	26/07/1987	2015	28/08/2015	26/05/2021
Título: 3008 Doctor en Comunicación Social						
LOAIZA, MARCELO	DNI 17506012	argentina	17/03/1965	2015	28/08/2015	12/08/2021

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 681



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba